

Dirección Nacional de Medicamentos

Calificación de la publicidad de Productos farmacéuticos

Institución:	Dirección Nacional de Medicamentos
Categoría de servicios:	Unidad de Promoción y Publicidad de Medicamentos
Nombre:	Calificación de la publicidad de Productos farmacéuticos
Dirección:	https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/ Al correo electrónico promocion.publicidad@medicamentos.gob.sv
Horario:	Habilitado las 24 horas
Tiempo de respuesta:	30 Días Hábiles
Área responsable:	Unidad de Promoción y Publicidad
Encargado del servicio:	Unidad de Promoción y Publicidad
Descripción:	Regular la publicidad de Productos farmacéuticos en los diferentes medios de comunicación
Requisitos generales:	"Contar con usuario y contraseña para el "Portal en Línea" deberá acceder al sitio web portalenlinea.medicamentos.gob.sv y seleccionar si es una nueva publicidad para: a. Público en general (medicamentos de venta libre) b. Profesionales de la salud (medicamentos bajo receta médica) Una vez seleccionado a quien irá dirigida la publicidad deberá ingresar en el sistema lo siguiente: a. Número de mandamiento de pago cancelado. b. Seleccionar medicamento a publicitar (Nombre del producto o número de registro sanitario). c. Medio donde realizará la publicidad. d. Versión de la publicidad. e. Anexar arte o proyecto publicitario a evaluar (Preferible formato PDF).
Costo:	Manual De Aplicación De La Ley Especial De Precios Por Servicios De La Dirección Nacional De Medicamentos Artículo 8: Por televisión y otros medios audiovisuales (excepto internet) \$204.00/ Por radio \$144.00/ Por internet \$96.00/ Por medios escritos y otros medios de publicidad, incluyendo artículos promocionales / Promoción \$48.00
Observaciones:	a) Solicitud de usuario y contraseña b) Guía para la Solicitud de publicidad